

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

Toluca, Estado de México
06 de Febrero de 2020

**LICENCIADA
MARÍA DEL CARMEN PAREDES ANDRADE
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
COMISIÓN ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE FAUNA
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DÍAS Y HORAS INHÁBILES PARA LA PRÁCTICA DE ACCIONES DE CONTROL, INSPECCIONES, EVALUACIONES, TESTIFICACIONES, VIGILANCIA Y REVISIÓN QUE REALIZA EL PERSONAL ADSCRITO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA DEL ESTADO DE MÉXICO**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la COMISIÓN ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE FAUNA y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;

4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;
5. El Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, establece que son días hábiles todos los del año, con exclusión de los sábados y domingos y aquellos que se señalen en el calendario oficial correspondiente;
6. El Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF), tiene la tarea de vigilar y controlar las obligaciones y conductas de los servidores públicos, de conformidad con la normativa vigente, a fin de promover la eficacia y transparencia en la operación y cumplimiento de esta Dependencia;
7. Con la finalidad de procurar el ejercicio legal, íntegro y transparente de los recursos públicos y vigilar el cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos, y derivado de la naturaleza de operación de los parques, zoológicos y áreas naturales protegidas de la CEPANAF, es necesario habilitar días y horas inhábiles, y
8. El Acuerdo tiene como propósito habilitar todos los días y horas inhábiles del ejercicio 2020, para que los servidores públicos adscritos al Órgano Interno de Control de la CEPANAF lleven a cabo las acciones de control y evaluación dispuestas en el Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, el Reglamento Interior y el Manual General de Organización de la CEPANAF.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47, 49 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, el Código Administrativo del Estado de México, el Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, el Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, el Manual General de Organización de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna y el Acuerdo por el que se establece el Calendario Oficial que regirá durante el año 2020;
2. El Acuerdo representa la única normativa que lo sustenta;
3. El documento fue revisado y aprobado por la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación, y
4. Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio del proyecto de regulación denominado Acuerdo por el que se habilitan días y horas inhábiles para la práctica de acciones de control, inspecciones, evaluaciones, testificaciones, vigilancia y revisión que realiza el personal adscrito al Órgano Interno de Control en la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna del Estado de México.

En lo sucesivo, se le solicita acompañar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, mediante la cual se apruebe la Exención de Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN
DIRECTOR GENERAL

9bdee1d2248a0f61e5f49e66559400ccec3c460f614e4c650bf3df01c4e8e616

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign
Archivo Firmado: Oficio_Dictamen_firmado.pdf
Secuencia: 27770106

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Firmante	Nombre:	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	Validez:	OK	Vigente
	CURP:	REDM610403HDFMRG05			
Firma	# Serie:	1116	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2020-02-06T18:54:27Z / 2020-02-06T12:54:27-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	4d 7b 7b fe 46 64 f1 e5 5b 39 dc d3 d3 d9 7e 81 0d aa 5a 99 e9 3e a7 55 c8 77 38 d6 9e c0 40 41 46 e6 8c 3d 5c 27 f2 74 69 e8 c7 b9 1f de f1 59 83 bf 3c 9c e7 97 f0 f7 a1 ed 41 ca fb 0d 00 e2 a2 e5 ad b2 e0 5a a1 ff 48 f2 57 c5 18 4b ef d5 ed 3e ac e9 60 05 61 1e 52 e7 0c ed 9f be 46 a8 b8 0b 0b eb b6 f3 c1 78 76 6f c2 27 3b a3 c2 fa 89 d8 5e 85 cf 66 0d 0d 0c 7c 04 1a 34 80 ea 8e 06 41 a0 54 a2 a9 28 1a cd 13 4e e8 75 0e 12 62 f0 f5 a5 98 5d f8 ae 20 a9 97 6d 18 fa e6 00 c7 2a 69 6e 4e 9a 69 8e cb 26 84 36 07 49 b9 68 6d da 21 ad d8 40 ed 28 e2 bc ad 10 14 57 ca 20 c2 b7 e3 59 d1 23 37 31 32 1d 03 ae 92 4f 3d cd 28 f3 7d 7d cd a1 01 fb 1b 16 4e 4c 3a c1 78 5a e2 e0 6c 62 02 58 84 a7 10 45 a9 22 65 a2 e8 67 7c 41 3b 0a fd 5e 7e 80 81 78 8b 8b 61 64 0f c2 2e			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2020-02-06T18:56:01Z / 2020-02-06T12:56:01-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Número de serie:	1116			
TSP	Fecha : (UTC / Local)	2020-02-06T18:54:27Z / 2020-02-06T12:54:27-06:00			
	Nombre del respondedor:	RESPONDEDOR TSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Secuencia:	34203343			
	Datos estampillados:	9BDEE1D2248A0F61E5F49E66559400CCEC3C460F614E4C650BF3DF01C4E8E616			